

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 03 de Junio de 2015

226/15

Expte. N° 14.225/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se dispone el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo **Regular de Profesor Adjunto** con dedicación **Simple** para la asignatura **Saneamiento y Seguridad Industrial** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 225-FI-15 se aceptó la inscripción de cuatro (4) aspirantes al cargo;

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° y 41° de la Resolución N° 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Profesores;

Que la Clase de Oposición del presente Concurso se llevará a cabo en la Sede Central de la Facultad de Ingeniería en Salta, Capital;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E


ARTICULO 1°.- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo **Regular de Profesor Adjunto** con dedicación **Simple** para la asignatura **SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, se desarrolle con el siguiente calendario:

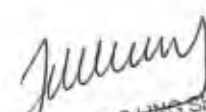
SORTEO DE TEMAS : 16 de Junio de 2015, a horas 10:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES  
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 18 de Junio de 2015, a horas 10:00

ARTICULO 2°.- Hágase saber, por el Departamento Docencia comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, miembros del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, postulantes inscriptos y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

  
Dra. MARÍA CECILIA POGOY  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA